Susacón Boyacá, quince (15) de Enero de 2026

Doctora
ERIKA SOTO SIA
Comisaria de Familia
Susacón- Boyacá
E. S. D.

Asunto: Designación de Supervisión del Convenio de Cooperación No. AMS-CONV-COOP-01-2026 de fecha 15 de enero de 2026, de Conformidad al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Cordial Saludo,

De manera atenta permito comunicarle que ha sido designado supervisor del convenio referenciado en el asunto de este oficio, suscrito entre el Municipio de Susacón Boyacá y la FUNDACION CRISTIANA TEOTERAPEUTICA LAZOS DE AMOR con NIT. 900352928–4 Representado Legalmente por CARLOS MARIO MEJIA GOMEZ identificado con Cedula de Ciudadanía N° 98.520.417 de Medellín Antioquia

En ejercicio y cumplimiento de la designación aquí fijada, el designado debe cumplir las siguientes funciones:

a) Celebrar y firmar el acta de inicio, la cual tendrá vigencia solo a partir del cumplimiento de legalización del contrato y soporte de todos los documentos exigidos, entre ellos, póliza de cumplimiento y garantías, pagos de impuestos, y afiliación al SGSSS y Riesgos Laborales si aplica.

b) Impartir las Directrices al Contratista para la Ejecución eficiente del Objeto Contractual y sus respectivas obligaciones.

c) Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico y jurídico exigidos por la Administración para la Selección del contratista y Ejecución del Contrato.

d) Verificar que el Contratista cumpla con todas sus obligaciones contractuales, debiendo expedir informe de supervisión y certificación de cumplimiento para su respectivo pago, previa presentación de los respectivos informes por parte del

contratista con sus soportes y acreditación de estar a paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social en salud y Riesgos Laborales, acorde con lo dispuesto en el Decreto 723 de 2013 y demás normas concordantes.

e) De igual forma, el supervisor y el contratista quedan supeditados a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, Artículos 83 y 84, en materia de supervisión y demás normas concordantes al tema.

Quien comunica:

ORIGINAL FIRMADO
PUPO ALONSO RINCÓN RINCÓN
Alcalde Municipal

NOTIFICACIÓN

En la fecha se da cumplimiento a la notificación de la designación como supervisor del Convenio de Cooperación No. AMS-CONV-COOP-01-2026 de fecha 15 de enero de 2026, cuyo objeto es la "**AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, TRATAMIENTO PSICOSOCIAL Y PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE UN CIUDADANO MAYOR DE EDAD CON PROBLEMÁTICAS SOCIALES, FAMILIARES Y CONDUCTUALES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SUSACÓN, BOYACÁ, MEDIANTE SU ALOJAMIENTO EN UNA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA QUE OFREZCA UN ENTORNO DE PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL, EN LA VIGENCIA 2026"**, suscrito entre el Municipio de Susacón Boyacá y la FUNDACION CRISTIANA TEOTERAPEUTICA LAZOS DE AMOR con NIT. 900352928–4 Representado Legalmente por CARLOS MARIO MEJIA GOMEZ identificado con Cedula de Ciudadanía N° 98.520.417 de Medellín Antioquia

Firma del Notificado

ORIGINAL FIRMADO
ERIKA SOTO SISA
Comisaria de Familia